

Decreto N° 2427 que nombra al Ingeniero Mario Penzo Fondeur Asesor Técnico de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del Doctor Abraham Jaar.— G. O. N° 6204, del 27 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2427.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Ingeniero Mario Penzo Fondeur queda nombrado Asesor Técnico de la Comisión Hípica Nacional, para los fines del artículo 3 del Reglamento Hípico, quedando derogado el Decreto N° 2254, del 31 de Octubre de 1944, que había designado al Dr. Abraham Jaar para dicho cargo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2428 que integra la Comisión Asesora del Director del Archivo General de la Nación.— G. O. N° 6207, del 2 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2428.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y vista la Ley sobre Organización del Archivo General de la Nación, N° 1085, del 6 de Abril de 1936, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A contar de la publicación de este Decreto, la Comisión Asesora del Director del Archivo General de la Nación creada por el Decreto N° 1478 bis, del 4 de Enero de 1936, estará integrada por el Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, quien la presidirá; uno de los Subsecretarios de Estado de Educación y Bellas Artes, señalado por el Secretario de Estado; y un miembro de la Academia Dominicana de la Historia, escogido por esta institución.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.